



Ayuntamiento de Cetina

RESOLUCION DE ALCALDIA CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA

En el uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente de Régimen Local, art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el art. 30.1.d, de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, como Alcalde, y en virtud del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se convoca a **SESION ORDINARIA DE PLENO**, que se celebrará en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las **VEINTIUNA TREINTA HORAS (21,30 h.) del MARTES, DIA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (30.11.2021)**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior de 28 de septiembre de 2021.

Segundo.- Informe de la Alcaldía Presidencia.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobierno.

Cuarto.- Información económica - presupuestaria – tesorería- personal- bienes-servicios.

Quinto.- Aprobación, si procede, modificación de créditos 3/2021.

Sexto.- Aprobación certificación de obras y gastos facturados:

- **Contrato de obras: Renovación pavimento y redes calle Joaquín Costa.**
- **Contrato de obras: Renovación pavimento y redes callejón de la Villa.**
- **Contrato de suministros: Pequeño camión basculante.**

Séptimo.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

Octavo.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

En Cetina, el alcalde presidente, D. Hilario González Velázquez, a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE